

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
164
FECHA
10 DIC 2018
ROL S.I.I
612-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2777/13.11.2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12 de fecha 23.01.2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° manzana localidad o loteo

(URBANO O RURAL) URBANO sector CHILLAN VIEJO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARISOL DEL PILAR CARRASCO MOLINA	<input type="text" value=""/>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
IGNACIO ANDRES GODOY SAN MARTIN	<input type="text" value=""/>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN LUIS PONCE SANDOVAL	<input type="text" value=""/>



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.193.647.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 17.905.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$ 8.952.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	8.952.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL, 13,00 m2. CLASE E-4.
TERMINADAS LAS OBRAS DEBE SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION.



PAB/rgc/gss

IMPRIMIR


PATRICIA AGUIRRE BUSTOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

